

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0381/2021-III	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		31/01/2022	PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. El argumento vertido resulta INFUNDADO E INOPERANTE; en consecuencia; TERCERO. Se CONFIRMA la resolución recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juez de Origen. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0369/2021-III	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		31/01/2022	PRIMERO. Esta Tercera Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los argumentos vertidos resultan INFUNDADOS E INOPERANTES, en consecuencia; TERCERO. Se CONFIRMA la sentencia impugnada de treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0450/2021-III	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		31/01/2022	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los argumentos vertidos resultan INFUNDADOS E INOPERANTES, en consecuencia; TERCERO. Se CONFIRMA la sentencia impugnada de cinco de noviembre de dos mil veintiuno. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0396/2021-III	GUILLERMO GIOVANNI GUILLÉN SALINAS		31/01/2022	PRIMERO. Este Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios son infundados e inoperantes. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES ESTÁ DISPONIBLE EN SU TOTALIDAD EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0003/2022-III	PATRICIA MORA ALVARADO		02/02/2022	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0280/22, que suscribe la Primer Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración... Así, para efectos de la presentación, trámite y resolución del medio de impugnación, deben observarse los requisitos y presupuestos procesales que regulan su procedencia... la promovente no tiene carácter reconocido alguno en cuanto representante de la parte actora Laura Zepeda Torres, ni exhibió con el recurso que nos ocupa instrumento notarial que le otorgue tal representación; por tanto, se desecha el recurso de reconsideración planteado por notoriamente improcedente... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL RECURSO QUE NOS OCUPA Y CÚMPLASE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	RAA-0114/2020-III	ROSELIA ARRIAGA BASTIDA Y OTRO		02/02/2022	Se da cuenta con el oficio número 801/2022, signado por la Actuaría del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... A ese respecto, esta Juzgadora queda enterada... se ordena girar atento oficio a la Coordinación de Amparos... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0001/2022-III	FRANCISCO MATEO MARTÍNEZ GARCÍA		02/02/2022	gréguese al expediente el oficio descrito en la razón de cuenta que antecede, con el cual, Edgar Daniel Loaiza Urueta, quien se ostenta en cuanto Director de Orden Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pretende desahogar la vista... se le requiere, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba el nombramiento con el cual acredite la representación que ostenta... NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO QUE LA JURISDICCIÓN PÚBLICA ESTÁ SUJETA A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0001/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	03/02/2022	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/0315/22, signado por la Primer Secretaría habilitada para Ejercer Funciones de Secretaría General de Acuerdos, con el cual, ha llegado a esta Tercera Sala el expediente del Recurso de Reconsideración JA-R-0001/2022-III...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos que fue planteado...Acorde al artículo 257 del Código en aplicación, se admite a la parte recurrente...córrese traslado a la parte actora Abel Elpidio Gálvez Argüelles y autoridad demandada Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0254/2021-III	GOMEZ GARCIA HECTOR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2022	PRIMERO. Esta Tercera Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios son infundados e inoperantes. CUARTO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0246/2021-III	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/02/2022	PRIMERO. Esta Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios son infundados. CUARTO. En consecuencia, confirma el auto recurrido, en la materia del recurso de reconsideración. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0252/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/02/2022	PRIMERO. Esta Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios son fundados. TERCERO. En consecuencia, se revoca el auto recurrido, en la materia del recurso de reconsideración. El juez deberá proveer lo conducente en relación con la prueba analizada. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0010/2022-III	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	04/02/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el veintiocho de enero de esta anualidad, con el folio número 1819 y con el archivo del expediente electrónico del juicio administrativo en línea número JA-0919/2021-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal; interpuesto por Luis Navarro García, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... En consideración a que el recurrente presentó su impugnación con la debida oportunidad procesal, tal como se aprecia de la certificación secretarial que antecede y de la fecha de presentación que se acuerda en el Sistema Informático de este Tribunal, con fundamento en los artículos 298 fracción III, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado; en la inteligencia de que se tramitará en la modalidad "en línea", por derivar de un juicio administrativo seguido ante el Juzgado Administrativo de origen en esa misma vía... Con el escrito electrónico que contiene la impugnación de nuestra atención, se ordena corre traslado a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0234/2021-III	-----	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	04/02/2022	Se presentó demanda de amparo directo el veintiséis de enero del año en curso;... remítase a la Coordinación de Amparos copia certificada del expediente electrónico del presente Recurso de Reconsideración JAR-0234/2020-III tramitado en línea, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	RAA-0135/2021-III	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		04/02/2022	Agréguese a los autos el oficio sin número, firmado Juan Carlos Castro Mendoza, apoderado jurídico de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, mediante el cual, en esencia, solicita... expidarse las copias certificadas que solicita, previo recibo y pago de los derechos fiscales correspondientes... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0439/2021-III	JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ VIVEROS		04/02/2022	...efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado, tal como se aprecia de la constancia de notificación que obra a foja setenta y dos del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. ... se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0002/2022-III	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		04/02/2022	...las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas, tal como se aprecia de las constancias de notificación que obran a fojas cuarenta y siete y cuarenta y ocho del expediente en que se actúa, por consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal. ... se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	RAA-0114/2020-III	ROSELIA ARRIAGA BASTIDA Y OTRO		04/02/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Esta Tercera Sala Ordinaria Administrativa es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- En cumplimiento a la sentencia a la sentencia emitida en el juicio de amparo directo número 114/2020, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se deja insubsistente la sentencia de seis de agosto de dos mil veinte, dictada por esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el recurso de apelación RAA-0114/2020-III. En su lugar se emite otra, siguiendo los lineamientos trazados en la ejecutoria de amparo. TERCERO.- Es procedente el recurso de apelación. CUARTO. Los conceptos de violación hechos valer por el actor, son infundados. En consecuencia, se confirma la sentencia impugnada. QUINTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese y dese de baja del libro de gobierno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1157/2017-III	MARÍA DE LA SALUD ALEJANDRA SOSA M. Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/02/2022	Téngase por recibido el oficio de cuenta y su anexo, del que se tiene que el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, informó que mediante oficio número 422/2022 recibido con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidos, el Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, hace del conocimiento a esta autoridad señalada como responsable, el proveído emitido el diez de enero del año en curso, dentro de los autos del juicio de amparo número 694/2020, auto en el que se determina... lo que trae como consecuencia hacerle efectivo el apercibimiento decretado en dicho proveído e imponerle el medio de apremio previsto en la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, consistente en la MULTA MÍNIMA, concierne a cien veces de la unidad de medida y actualización, toda vez que dispone que "...Se fijará multa de entre cien y quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, tomando en cuenta la gravedad del incumplimiento..." es decir, que cien es la mínima, y quinientos es la máxima, y como la infracción cometida se sitúa corresponde a la mínima y siendo que la mínima resulta en cien unidades... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0005/2022-III	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		08/02/2022	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación con la parte demandada se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0581/2015-III	NEIFFE VALENCIA CALDERON	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo en que se actúa...se requiere al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca a esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria a recoger la totalidad de los cheques en cuestión...bajo apercibimiento... NOTIFIQUESE POR OFICIO
3	RAA-0420/2021-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		08/02/2022	Se le tiene señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta segunda instancia.... y por autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1590/2014-III	ELIAS TELLO SALAS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo en que se actúa, de los que se advierte que mediante autos de fecha de diciembre de la anualidad pasada, esta Sala requirió a la autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, ...se requiere al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca a esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria a exhibir los cheques. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES SU PUBLICACIÓN REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0014/2022-III	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/02/2022	...Se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos... córrase traslado a la parte actora ..., a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifieste lo que a su interés convenga PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0015/2022-III	DAVID MARTÍNEZ GOWMAN		09/02/2022	...Se admite a trámite el recurso de apelación... se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal a la autoridad demandada en cita; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria. SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
3	RAA-0405/2021-III	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		09/02/2022	...acuerda que las apelaciones se decidan en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo, con ambas apelaciones, en virtud, que conforme a los preceptuados por los citados numerales 272 y 273 este Juzgador debe ocuparse de emitir sentencia, en la cual se estudien y resuelvan todas las cuestiones legalmente planteadas, lo cual debe efectuarse con independencia de que hubieren sido distintos recurrentes, a fin de unificar criterios, lo anterior atendiendo a que para lograr el objeto de la apelación, se requiere la unidad apuntada y la sentencia única... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0439/2021-III	JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ VIVEROS		09/02/2022	...acuerda que las apelaciones se decidan en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo, con ambas apelaciones, en virtud, que conforme a los preceptuados por los citados numerales 272 y 273 este Juzgador debe ocuparse de emitir sentencia, en la cual se estudien y resuelvan todas las cuestiones legalmente planteadas, lo cual debe efectuarse con independencia de que hubieren sido distintos recurrentes, a fin de unificar criterios, lo anterior atendiendo a que para lograr el objeto de la apelación, se requiere la unidad apuntada y la sentencia única, pues solo así, queda esta Sala de alzada en aptitud legal y lógica de determinar luego de haberse ocupado de los diferentes motivos de inconformidad expuesta por cada uno de los apelantes, contra la misma resolución, si confirma, modifica o revoca dicho fallo, toda vez que si se puede actualizar la pluralidad apelantes, más no a la multiplicidad de sentencias para resolver sendos recursos interpuestos contra una misma resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0402/2021-III	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		09/02/2022	...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... Devuélvase al juzgado de origen los autos originales del expediente principal junto con la copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0339/2021-III	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		09/02/2022	...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. Devuélvase al juzgado de origen los autos originales del expediente principal junto con la copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar. ... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0005/2022-III	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	JURIDICO DEL ORGANISMO DEL COMITE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/02/2022	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta con el inciso a), signado por David Díaz Cisneros, autorizado en términos amplios de la parte actora...Con la calidad procesal apuntada, el ocursoante acude a desahogar la vista concedida en proveído de diecinueve de enero de dos mil veintidos...se tienen por expuestas sus manifestaciones para ser tomadas en consideración en su oportunidad...se dejan los autos a la vista del suscrito Juzgador, para emitir la sentencia que corresponda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JAR-0006/2022-III	RÁNGEL SALGADO FRANCISCO ALBERTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCION Y/O JEFATURA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/02/2022	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta con el inciso a), signado por...autorizado en términos amplios de la parte actora...se tienen por expuestas sus manifestaciones para ser tomadas en consideración en su oportunidad...toda vez que ha quedado debidamente integrado el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos a la vista del suscrito Juzgador, para emitir la sentencia que corresponda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AJUDICIAL. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0087/2020-III	JULIO CÉSAR LARIOS BOCANEGRA		11/02/2022	...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0006/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		11/02/2022	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación con la parte actora...se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. ... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0378/2021-III	MARÍA SOLEDAD SOTELO RODRÍGUEZ Y OTRO		11/02/2022	...En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178, fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes, además como lo solicita la Secretaría, remítase a la Coordinación de Amparos el expediente en el que obra el Recurso de Apelación RAA-0378/2021-III, el expediente del juicio administrativo JA-1843/2019-I, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0250/2021-III	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		11/02/2022	...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. ... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0291/2021-III	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		11/02/2022	... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. ... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0336/2015-III	IRMA GUADALUPE ARREOLA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo en que se actúa, de los que se advierte que mediante auto de uno de diciembre de la anualidad pasada, esta Sala requirió a la autoridad demandada...se requiere al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca a esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria...lo anterior, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo en ese término... NOTIFIQUESE POR OFICIO
7	JAR-0013/2022-III	RANGEL SALGADO FRANCISCO ALBERTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	11/02/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el nueve de febrero de esta anualidad, con el folio número 2417 y con el archivo del expediente electrónico del juicio administrativo en línea número JA-0062/2022-U...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado; en la inteligencia de que se tramitará en la modalidad "en línea", por derivar de un juicio administrativo seguido ante el Juzgado Administrativo de origen en esa misma vía...se ordena correr traslado a la parte actora Julián Medina Montes, así como a las autoridades demandadas: a) Director de Seguridad Pública; y, b) Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; ambos del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	RAA-0387/2021-III	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		11/02/2022	PRIMERO - Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios son fundados. TERCERO. En consecuencia, se REVOCA la sentencia impugnada, y con fundamento en el artículo 17 Constitucional, se resume jurisdicción. CUARTO. Es improcedente el juicio intentado, en consecuencia, se sobresee en el Juicio Administrativo de Nulidad JA-0126/2019-I, acorde a lo dispuesto en el último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD AL TRIBUNAL PARTIENDO DE LA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0004/2022-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		14/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa...se regulariza el procedimiento en el presente Recurso de Apelación, dejándose sin efectos el auto de catorce de enero de dos mil veintidós, únicamente por cuanto hace... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0008/2022-III	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		14/02/2022	... Se tiene a Sandra Patricia Zaragoza Vargas por señalado domicilio para recibir notificaciones.... se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0025/2021-III	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		14/02/2022	HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0167/2014-II del índice de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales a que haya lugar. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0250/2021-III	NIEVEZ LOPEZ JOSE HONORIO SALOMON	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO., SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	14/02/2022	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 47 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte recurrente impugnara el acuerdo dictado el tres de diciembre de dos mil veintiuno...se declara que dicho auto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.. se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0252/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	14/02/2022	Con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena a los autos el oficio número 102/2022-I, descrito en la razón de cuenta bajo el rubro a), a través del cual, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, hace del conocimiento...digásele que con fecha cuatro de febrero de esta anualidad, se emitió sentencia definitiva en el recurso de consideración en que se actúa... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	RAA-0414/2021-III	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		14/02/2022	RIMERO.- Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resulta IMPROCEDENTE el recurso de apelación RAA-0414/2021-III interpuesto por Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios del PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, en los términos del considerando tercero. TERCERO.- Los agravios vertidos por Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, dentro del recurso de apelación RAA-0415/2021-III, resultan infundados, en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como concluido, dese de baja del libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia y devuélvase los autos al Juzgado de origen para lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0415/2021-III	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		14/02/2022	RIMERO.- Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resulta IMPROCEDENTE el recurso de apelación RAA-0414/2021-III interpuesto por Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios del PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, en los términos del considerando tercero. TERCERO.- Los agravios vertidos por Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, dentro del recurso de apelación RAA-0415/2021-III, resultan infundados, en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como concluido, dese de baja del libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia y devuélvase los autos al Juzgado de origen para lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0438/2021-III	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		14/02/2022	PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resulta IMPROCEDENTE el recurso de apelación en los términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0016/2022-III	FRANCISCO MATEO MARTÍNEZ GARCÍA		15/02/2022	...De modo, que si la ocurrente presentó su escrito de apelación hasta el veintiseis de enero de dos mil veintidós, según se aprecia del sello de recepción de la oficina de partes de este Tribunal, es evidente que lo hace excediendo el término del que legalmente disponía para hacerlo, por consiguiente, SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de apelación intentado. ... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	RAA-0017/2022-III	SERGIO ERAIDE CHAVEZ PORTILLO Y OTRO		15/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0018/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		15/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0405/2021-III	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		15/02/2022	...en atención a su petición de que los autos se pongan en estado de resolución, dígamele que se esté a lo acordado en fecha 13 trece de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. Ahora por lo que refiere del domicilio y autorizados que señala dígamele que se este a lo acordado en auto de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno. ... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0484/2014-III	JOSE GUADALUPE GAONA ROJAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	15/02/2022	Agréguese a los autos el vale de préstamo...En esa tesitura, visto el escrito relatado en la razón de cuenta que precede con el rubro a), mediante el cual, Amalia Hernández González, en cuanto autorizada de la parte actora José Guadalupe Gaona Rojas, solicita sean expedidas copias certificadas...expidanse las copias certificadas que solicita... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0370/2021-III	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		15/02/2022	PRIMERO.- Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios de estudio resultaron FUNDADOS, en consecuencia, se modifica la sentencia impugnada. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del oficio impugnado, se condena a la autoridad al pago de daños y perjuicios, así como lo determinado en el último considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0408/2021-III	RAMÓN TEODORO MUÑIZ RODRÍGUEZ		15/02/2022	PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios vertidos resultan INOPERANTES; en consecuencia; TERCERO. Se CONFIRMA la resolución recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juez de Origen. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES. SALVO SU COMPROBACIÓN EN LOS ALFANCES. PUBLICACIÓN REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0003/2022-III	TOMÁS EVARISTO REYES		16/02/2022	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación con la parte demandada Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Michoacán. ... se regulariza el procedimiento en el presente recurso de apelación, dejándose sin efectos el auto de diecisiete de enero de dos mil veintidós, únicamente... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1157/2017-III	MARÍA DE LA SALUD ALEJANDRA SOSA M. Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/02/2022	Agréguese al expediente en que se actúa el escrito relatado en la razón de cuenta señalado bajo el rubro a)...en su calidad de servidor público multado, se tiene como autorizada en términos amplios a... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0016/2022-III	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	16/02/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el catorce de febrero de esta anualidad, con el folio número 2646...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado..se ordena correr traslado a la parte actora Virgilio Sánchez Abundez, así como a las autoridades codemandadas: a) Jefe de Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano; b) Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal y c) Encargada de Programas Sociales del Ayuntamiento; todos del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	RAA-0411/2021-III	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		16/02/2022	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. El gravio de análisis resulta FUNDADO, en consecuencia, se REVOCA la resolución recurrida; TERCERO. Con fundamento en el artículo 17 Constitucional, se reasume jurisdicción; los conceptos de violación tercero y quinto resultaron fundados, por tanto: CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, acorde a lo señalado en el último considerando. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Jefe de Origen. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0010/2022-III	GABRIELA PIÑA LOPEZ		17/02/2022	<p>Agréguese a los autos el escrito señalado en la razón de cuenta bajo el rubro firmado por Marlen Hernández Reyes, quien se ostenta en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas: Ayuntamiento, Secretario de Administración y representante de la Comisión Mixta de Jubilación y Director de Recursos Humanos todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...se requiere a la promovente a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a exhibir documento idóneo con el que acredite la representación que ostenta; lo anterior, bajo apercibimiento...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO</p>
2	RAA-0019/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	<p>Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/0414/22, signado por la Primera Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ...con base traslado a la parte actora...se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria...ante el incumplimiento de la demandada de referencia, mediante auto del diecisiete de enero de dos mil veintidós, la Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a dicha demandada y ordenó remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el turno correspondiente y posterior substanciación de esta Sala; consecuentemente, tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	RAA-0020/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	<p>...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ...ante el incumplimiento de la demandada de referencia, mediante auto del diecisiete de enero de dos mil veintidós, la Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a dicha demandada y ordenó remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el turno correspondiente y posterior substanciación de esta Sala; consecuentemente, tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	RAA-0021/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	<p>...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ...ante el incumplimiento de la demandada de referencia, mediante auto del diecisiete de enero de dos mil veintidós, la Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a dicha demandada y ordenó remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el turno correspondiente y posterior substanciación de esta Sala; consecuentemente, tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	RAA-0022/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	<p>...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ...ante el incumplimiento de la demandada de referencia, mediante auto del diecisiete de enero de dos mil veintidós, la Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a dicha demandada y ordenó remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el turno correspondiente y posterior substanciación de esta Sala; consecuentemente, tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	RAA-0023/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	<p>...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ...ante el incumplimiento de la demandada de referencia, mediante auto del diecisiete de enero de dos mil veintidós, la Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a dicha demandada y ordenó remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el turno correspondiente y posterior substanciación de esta Sala; consecuentemente, tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	RAA-0024/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		17/02/2022	<p>... con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de febrero de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0026/2022-III	JUAN TORRES REYES		18/02/2022	...se determina que no es dable reencauzar la presente impugnación para tener al accionante por interponiendo el recurso de reconsideración, dado que no existe base legal para esos efectos, aunado a que el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, señala con precisión el curso que debe seguir tanto el recurso de reconsideración como el de apelación; de ahí, que si el recurrente opta por la interposición de determinado recurso, el tribunal únicamente estará en condiciones de acordar sobre su procedencia sin que sea factible corregir la vía, pues aún y cuando el particular goce del derecho de acceso a la justicia en términos del artículo 17 de la Constitución Federal, también es cierto que tal derecho está sujeto al cumplimiento de los presupuestos procesales que en cada caso correspondan.Por las consideraciones apuntadas y razonadas en este acuerdo, se desecha por improcedente, el medio de impugnación intentado. ... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0336/2015-III	IRMA GUADALUPE ARREOLA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/02/2022	Agréguese al expediente en que se actúa el escrito referido en la razón de cuenta señalado bajo el rubro a)... el servidor público multado en el cargo de Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual, ocurre a solicitar...se autoriza la condonación de la multa...Hágase del conocimiento mediante notificación que realice la Actura adscrita, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0025/2022-III	SERGIO ERAIDE CHAVEZ PORTILLO		18/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite y tramite el recurso de apelación en ambos efectos. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0371/2021-III	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARCO ANTONIO ROSALES LEMUS		18/02/2022	...En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178, fracción III de la Ley de Amparo, fórmese Cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítase a la Coordinación de Amparos el expediente del presente Recurso de Apelación RAA-0371/2021-III, así como el juicio administrativo JA-1046/2020-II, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito. ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0007/2022-III	CHRISTOPHER VALENCIA DAMIÁN		18/02/2022	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0481/22, que suscribe la Primer Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrese traslado a la parte actora a) "Papelería Madero, Valladolid, S.A. de C.V.", y a la autoridad codemandada Gobernador del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0009/2022-III	ANDRÉS PALMA SUASTEGUI		21/02/2022	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0479/22, que suscribe la Primer Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrese traslado a la autoridad demandada Titular de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0001/2022-III	FRANCISCO MATEO MARTÍNEZ GARCÍA		21/02/2022	...se le recone el carácter que acredita... Se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por señalado domicilio para recibir notificaciones...teniéndosele por precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones... se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0011/2022-III	ELIZABETH ARIAS MARTÍNEZ Y ROGELIO LEMUS GAYTÁN		21/02/2022	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0492/22, que suscribe la Primer Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrese traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0017/2022-III	RANGEL SALGADO FRANCISCO ALBERTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	21/02/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el dieciocho de febrero de esta anualidad, con el folio número 3058 y con el archivo del expediente electrónico del juicio administrativo en línea número JA-0062/2022-U...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado...Con el escrito electrónico que contiene la impugnación de nuestra atención, se ordena correr traslado a la parte actora y a las autoridades codemandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0002/2022-III	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		21/02/2022	PRIMERO.- Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resulta IMPROCEDENTE el recurso de apelación en los términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0441/2021-III	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		21/02/2022	PRIMERO.- Esta Tercera Sala Ordinaria Administrativa es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios segundo, tercero y cuarto analizados resultaron fundados; por ende se modifica la sentencia impugnada y se reasume jurisdicción. TERCERO.- Se acreditó la acción de la parte actora, en consecuencia, se condena a la autoridad demandada al pago de la cantidad de \$7 882,000.00 (siete millones ochocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.). Asimismo, se condena a la autoridad demandada al pago de gastos financieros, más los que se sigan generando hasta la liquidación del adeudo reclamado. Condena que se finca en forma genérica, sin fijar la cuantía líquida. Se declara improcedente el pago de daños y perjuicios en forma genérica. Respecto a la cancelación y devolución de las fianzas, se encuentran supeditadas, a la resolución que ponga fin al incidente que deberá aperturar el Juez, a instancia de alguna de las partes en el juicio administrativo y resolver el reclamo de dicha prestación que proceda conforme a derecho corresponda. CUARTO. El Juez deberá aperturar, a instancia de alguna de las partes en el juicio administrativo, en ejecución de sentencia, los incidentes correspondientes, a fin de cuantificar el pago de gastos financieros. QUINTO. En relación a la acción de cancelación y devolución de las fianzas exigidas por la actora, el Juez deberá aperturar, a instancia de alguna de las partes en el juicio administrativo, y en ejecución de sentencia, el incidente correspondiente, y resolver el reclamo de dicha prestación que proceda conforme a derecho corresponda. SEXTO.- Bajo ese contexto, se modifica la sentencia apelada, conforme a los puntos señalados en la presente sentencia. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes; en su oportunidad archívese y dese de baja del libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA RECURSOS. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0011/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		22/02/2022	SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación con la parte actora Leonel Santoyo Pineda. Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia. ... se requiere a la autoridad demandada Notificador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, y manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación, al propio tiempo, se le requiere para que en su primer escrito señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse personalmente, le correrán por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	RAA-0360/2021-III	ENETH REYES BENÍTEZ		22/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0014/2022-III	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		22/02/2022	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación con la parte actora Alfredo Torres Robledo. Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia el ubicado en calle Pedro de Fuentes número 100 cien, de la colonia Nueva Valladolid, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0345/2021-III	AGUSTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ PADILLA		22/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0372/2021-III	HECTOR GOMEZ GARCIA		22/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0027/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		22/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0028/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		22/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ...tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0029/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		22/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos.la Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a dicha demandada y ordenó remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el turno correspondiente y posterior substanciación de esta Sala; consecuentemente, tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0030/2022-III	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		22/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos.la Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a dicha demandada y ordenó remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el turno correspondiente y posterior substanciación de esta Sala; consecuentemente, tomando en consideración además, que tanto del expediente en que se actúa, como de la copia certificada del archivo electrónico del juicio administrativo de origen, no se advierte domicilio alguno en la sede de este Tribunal donde sea posible correrle traslado a la multitudada autoridad, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal al Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0009/2022-III	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		23/02/2022	...Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de veintisiete de enero de dos mil veintidós, a efecto de que el Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conyuntura con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubieren realizado, no obstante que fue debidamente notificada, tal como se aprecia de la constancia de notificación que obra a foja quince del expediente en que se actúa, por consecuencia se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal... se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0031/2022-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		23/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0032/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		23/02/2022	...con fundamento en los artículos 682, 683, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0348/2021-III	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		23/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0010/2022-III	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	23/02/2022	Agréguese a los autos el escrito señalado en la razón de cuenta que antecede...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la parte actora...Por otra parte, vista la certificación secretarial que antecede de la que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto dictado el tres de febrero de dos mil veintidós...se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JAR-0018/2022-III	NAVA AGUIRRE MARCO ANTONIO	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	23/02/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el veintiuno de febrero de esta anualidad, con el folio número 3171 y con el archivo del expediente electrónico del juicio administrativo en línea número JA-1651/2021-I...se admite a trámite el recurso de reconsideración...se ordena correr traslado a la autoridad demandada Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JAR-0019/2022-III	GARCIA JACOBO JOSUE ALONSO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/02/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el veintiuno de febrero de esta anualidad, con el folio número 3257 y con el archivo del expediente electrónico del juicio administrativo en línea número JA-0437/2020-I...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado...se ordena correr traslado a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ADMINISTRATIVO. SE TIENEN POR CUMPLIDOS LOS EFECTOS DE LA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0003/2022-III	TOMÁS EVARISTO REYES		24/02/2022	...a efecto de que los Elementos o Agentes de la Policía Michoacán que ordenaron verbalmente remitir al corralón de grúas Zacapu de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el automóvil de la marca Ford, línea Aerostar, tipo Sedan con número de serie 1FMCA11U3JZB66801, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas, tal como se aprecia de la constancia de notificación que obra a foja treinta y nueve del expediente en que se actúa, por consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal... se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0266/2021-III	MARGARITA CAZARES VILLEGAS		24/02/2022	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa...la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado para resolver lo que conforme a derecho proceda con el presente recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0272/2021-III	JORGE EFRAÍN RAYA MORALES		24/02/2022	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa...a efecto de que la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones...teniéndosele por precluido su derecho procesal...se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado para resolver lo que conforme a derecho proceda con el presente recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0020/2022-III	OLEA ESCOBAR ANGELES BERENICE	NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/02/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el veintitrés de febrero de esta anualidad, con el folio número 3355 y con el archivo del expediente electrónico del juicio administrativo en línea número JA-0065/2022-U...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado...se ordena correr traslado a la parte actora, así como a las autoridades codemandadas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0270/2021-III	ROBERTO CERRITOS FERREYRA		24/02/2022	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de diecinueve de enero de la presente anualidad, a efecto de que la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado para resolver lo que conforme a derecho proceda con el presente recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0268/2021-III	MA. ELENA CAZARES GEORGE		24/02/2022	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de trece de enero de la presente anualidad, a efecto de que la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado para resolver lo que conforme a derecho proceda con el presente recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0242/2021-III	HECTOR GÓMEZ GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/02/2022	PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- El recurso resultó FUNDADO, en consecuencia; TERCERO.- Se REVOCA la sentencia recurrida; CUARTO.- Los conceptos de violación son FUNDADOS pero INSUFICIENTES. Se ordena la inaplicación el acto administrativo de carácter general y se declara la validez del acto impugnado. QUINTO.- Notifíquese por oficio a la autoridad demandada y personalmente al actor; y en su oportunidad dese de baja del libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0054/2021-III	ANGEL MANUEL VALDEZ MESA		24/02/2022	Téngase por recibido el oficio y anexos relatados en la cuenta que antecede bajo el rubro a) suscrito por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal...adjuntó testimonio de la ejecutoria por la que se negó el amparo a la parte quejosa...sentencia dictada por esta Sala Administrativa Ordinaria, el veinte de mayo de dos mil veintiuno, HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0013/2022-III	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		25/02/2022	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación con la parte demandada Gobernador del Estado de Michoacán y en relación con la parte actora Habilidades y Destrezas S.A. de C.V. ... la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, no acredita el carácter con que comparece. Consecuentemente, con fundamento en los artículos 317, 195 y 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a la manifestante a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a exhibir documento idóneo con el que acredite la representación que ostenta; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrán por no presentadas sus manifestaciones y se continuará con la tramitación del recurso de apelación que nos ocupa.... el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán; efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado, tal como se aprecia de las constancias de notificación que obra a foja veinticinco del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal... NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	RAA-0012/2022-III	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		25/02/2022	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación con la parte demandada Gobernador del Estado de Michoacán y con la parte actora Habilidades y Destrezas S.A. de C.V.... Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán; efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado, tal como se aprecia de las constancias de notificación que obra a foja veinticinco del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0371/2021-III	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARCO ANTONIO ROSALES LEMUS		25/02/2022	...este Juzgador queda enterado de su contenido y manda agregar el oficio al expediente citado al rubro, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0390/2021-III	MARÍA GUADALUPE ANGUIANO SÁNCHEZ Y OTROS		25/02/2022	se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0034/2022-III	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		25/02/2022	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/0532/22, signado por la Primer Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual, hace llegar a esta Tercera Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0034/2022-III...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES. ESTE CONTENIDO NO SUJETA A CONSULTA.